



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0050/2015
EXPEDIENTE No. CI/0011/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

León, Guanajuato; Dieciocho de Marzo de Dos Mil Quince.

VISTO: Para resolver el expediente No. CI/0011/2015, respecto del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud con número de folio 1221000001115, y

RESULTANDO

- I. A través de la solicitud de información número 1221000001115 de fecha 16 de Febrero de 2015 presentada en el sistema INFOMEX; se solicitó al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para atender el siguiente acceso a la información.
 1. **Cuántas enfermeras, mujeres y hombres tiene la institución:**
 - a. **Desglosar por cada una de las instalaciones o centros que tenga la institución.**
 - b. **Desglosar cuánto es el salario que percibe una enfermera, hombres y mujeres, por mes y especifique a demás bonos o pagos adicionales que reciben cada mes y forma anual. También especifique los distintos niveles salariales que existen.**
 - c. **En el mismo desglose especifique cuántos pacientes deben atender, por mes enfermeras, mujeres y hombres, en cada uno de las instalaciones o centro médico que tenga la institución. Desglosar por cada instalación el número de pacientes por cada enfermera.**
 - d. **Especifique la antigüedad de las enfermeras, hombres y mujeres, desglose por cada instalación médica a su cargo.**
 2. **Cuántas trabajadoras sociales, hombres y mujeres, tiene la institución, desglosar por cada una de las instalaciones o centros que tenga a su cargo la institución en el país.**
 - a. **Desglosar cuánto es el salario que percibe un trabajador social por mes y especifique además los bonos o pagos adicionales que reciben cada mes y de manera anual.**
 - b. **En el mismo desglose especifique cuántos pacientes deben atender, por mes, los trabajadores sociales en cada uno de las instalaciones o centros de la institución. Desglosar por cada instalación el número de pacientes por cada trabajador social.**
 - c. **Especifique la antigüedad de los trabajadores sociales, desglose por cada instalación médica a su cargo.**
 3. **Cuántas terapistas mujeres y hombres, tiene la institución, desglosar por cada una de las instalaciones o centros médicos de la institución:**
 - a. **Desglosar cuánto es el salario que percibe un terapeuta por mes y especifique además los bonos o pagos adicionales que reciben cada mes y de manera anual.**



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0050/2015
EXPEDIENTE No. CI/0011/2015

- b. **En el mismo desglose especifique cuántos pacientes deben atender, por mes, los terapeutas en cada uno de las instalaciones o centros médicos que tenga la institución en el país. Desglosar por cada instalación el número de pacientes por cada terapeuta.**
- c. **Especifique la antigüedad de los terapeutas, desglose por cada instalación médica a su cargo;**
- d. **Desglose cuántos pacientes atiende cada una de sus instalaciones médicas desglosando y especificando los diferentes tipos de atención que reciben, sea consulta externa, cirugía ambulatoria, cirugía con internación, emergencia y todos los tipos adicionales. Separando por año desde 2006 al 2014**
- II. Una vez que el Comité de Información reviso el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Enlace turnaría el acceso a la información, a la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, ya que se consideró que dicha área resultaba competente para conocer respecto de lo solicitado, y así dar una respuesta satisfactoria a la misma.
- III. Visto lo anterior con fecha 17 de Febrero de 2015 se envió memorándum con número de folio UE/HRAEB/0020/2015 al área mencionada en el resultando que antecede, misma que forma parte del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- IV. Con fecha 24 de Febrero de 2015, la Subdirección de Recursos Humanos, mediante oficio número SRH 0222/2015, solicitó prórroga por 10 días hábiles, concediéndole dicha prórroga, dándole como nueva fecha para dar respuesta el día 10 de Marzo del año 2015.
- V. Con fecha 09 de marzo la subdirección de Recursos Humanos mediante oficio número SRH348/2015, respondió lo siguiente: **En respuesta a su memorándum UE/HRAEB/0020/2015, en relación a la solicitud de información 1221000001115, recibida por la Unidad de Enlace de este Hospital le comento a Usted que la información con que cuenta esta subdirección relativa a los puestos de enfermería, trabajo social y terapeuta, se describe a continuación: ANEXO 1.**
- VI. Una vez que la Subdirección de Recursos Humanos entregó la respuesta al acceso de información, materia de la presente resolución, el comité de información determinó que se encontraba de manera correcta, el comité de información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, integró el expediente en el que se actúa, para el pronunciamiento de la presente resolución.



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0050/2015
EXPEDIENTE No. CI/0011/2015

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Información determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Se aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Enlace de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través del sistema INFOMEX, al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos, misma que se describe en el resultando V.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez Titular de la Unidad de Enlace; Lic. José Asunción Hernández Márquez Jefe de Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón en representación del Titular del Órgano Interno de Control el C.P. J. Jesús Moreno Palafox con fundamento en el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los oficios de designación correspondientes.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0050/2015
EXPEDIENTE No. CI/0011/2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erika Oliva'.

I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez
Titular de la Unidad de Enlace

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Asunción Hernández'.

Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe de Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídicos**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Navarro Alarcón'.

Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el artículo
88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**

TOTAL ENFERMERAS		ANTIGÜEDAD PROMEDIO		ANTIGÜEDAD PROMEDIO		ENFERMERA JEFE DE SERVICIO		ENFERMERA ESPECIALISTA "A"		ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"		ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	PRUEBA VACACIONAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	PRUEBA VACACIONAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO
567	70	467	12 años	49 años		50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$13,743.00	\$1,900.00	50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$2,281.00	\$1,050.00	50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$1,420.00

ENFERMERA ESPECIALISTA "A"		ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	
PRUEBA VACACIONAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	PRUEBA VACACIONAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO
50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$1,050.00	50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$1,420.00

ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"		ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	
PRUEBA VACACIONAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	PRUEBA VACACIONAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO
50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$1,900.00	50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$1,420.00

ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"		ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"		ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	
SALARIO BRUTO MENSUAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	SALARIO BRUTO MENSUAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	SALARIO BRUTO MENSUAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO
\$11,659.00	\$1,050.00	\$12,893.00	\$1,050.00	\$14,200.00	\$1,050.00

ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"		ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"		ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	
PRUEBA VACACIONAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	PRUEBA VACACIONAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO	PRUEBA VACACIONAL	VALORES DE DESPESA FIN DE AÑO
50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$1,050.00	50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$1,050.00	50 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR CADA PERIODO HASTA LLEGAR A 25 AÑOS VACACIONAL	\$1,050.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

TOTAL TRABAJADORES SOCIALES	HOMBRES	MUJERES	ANTIGÜEDAD PROMEDIO	SALARIO BRUTO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	VALES DE DESPENSA FIN DE AÑO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO
41		2	39,63 AÑOS	\$10.913,00	60 POR CIENTO DE DIEZ DÍAS DE SUELDO BASE POR CADA PERIODO VACACIONAL	POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS HASTA LLEGAR A 25 AÑOS	\$10500,00 APROXIMADAMENTE	40 DÍAS DE SUELDO BASE Y 40 DÍAS DE COMPENSACION GARANTIZADA